



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

FICHA TÉCNICA DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

INSCRIPCION AL PADRON CATASTRAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN

JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 37, 39 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676, Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL

ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

1. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso

Circular

Decreto

Manual

Reglas

Código

Convenio

Ley

Reglamento

Resolución

Otro

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- SE ACUDE A LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SE LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE Y SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- 2.- EL PERSONAL DE LA VENTANILLA REVISA LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
- 3.- SE REALIZA VERIFICACIÓN DEL INMUEBLE.
- 4.- SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO VALUATORIO.
- 5.- SE INSCRIBE EN EL PADRÓN CATASTRAL ASIGNÁNDOLE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

OBLIGACION.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

TODO PROPIETARIO DE PREDIOS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTARLOS ANTE LA DIRECCIÓN O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SUCEDEN LOS HECHOS O ACTOS QUE LE DEN ORIGEN, EN LAS FORMAS OFICIALES EXPEDIDAS PARA EL EFECTO, SEÑALANDO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, DIMENSIONALES, URBANÍSTICAS, DE USO, DE UBICACIÓN, LEGALES Y VALORATIVAS; DEBIENDO ANEXAR LOS DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE INDIQUEN EN LAS MISMAS. LAS AMPLIACIONES O MODIFICACIONES A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, DEBERÁN SER MANIFESTADAS POR SU PROPIETARIO O POSEEDOR A LA DIRECCIÓN O AREA DE CATASTRO, DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTÉ DÍAS HABILES SIGUIENTES A SU TERMINACIÓN O MODIFICACIÓN, UTILIZANDO PARA ELLO LAS FORMAS OFICIALES RESPECTIVAS.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO.
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE.
- 3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL SOLICITANTE.
- 4.- CROQUIS DE UBICACIÓN EXPEDIDO POR FIBAZI O FONATUR.
- 5.- FECHA.
- 6.- FIRMA DEL SOLICITANTE.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE.	1
2	CONTRATO PRIVADO O TÍTULO DE PROPIEDAD.	1 (COTEJO)
3	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.	1
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

10. FICTA

NEGATIVA FICTA.

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO. TRATANDOSE DE LA RESOLUCIÓN NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACIÓN EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUENTES. A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITO.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA.

12. VIGENCIA

UNA VEZ QUE EL INMUEBLE ES INSCRITO EN EL PADRÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, SU INSCRIPCION ES INDEFINIDA Y SOLO CAMBIARA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO CUANDO HAYA UN TRASLADO DE DOMINIO.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

PARA LA INSCRIPCION DE PREDIOS EN LOS CATASTROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, SERÁ REQUISITO QUE LOS PREDIOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGULARIZADOS POR EL AREA DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO, PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

(755) 555 07 14

TELÉFONO 1

(755) 555 07 14 EXT. 1211

TELÉFONO 2

catastrozihua2018.2021@gmail.com

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

DIRECCIÓN

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA